



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 195/2013**

**Bahía Blanca, 11 de junio de 2013**

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de 7 cargos de Ayudante “A” con Dedicación Simple con destino al Area Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina;

La resolución DCS 75/13 que designa a la Médica María Cecilia Arnaudo;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 5° de la Resolución CSU 941/05 establece que serán canceladas las designaciones de las personas que no completen el trámite del legajo en el lapso de 40 días;

Que la docente mencionada fue designada el 11 de marzo pasado y, entonces, es necesario designarla nuevamente ahora que completó su Legajo;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 27 de febrero;

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1°) Dejar sin efecto la Resolución DCS 75/2013.

Artículo 2°) Designar, con carácter ordinario, a la Lic. María Cecilia Arnaudo (DNI 28.959.868) en un cargo de Ayudante “A” con Dedicación Simple con destino al Area Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina.

Artículo 3°) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 4°) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----